

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN COMALAPA,
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Licenciado
Valeriano Pichiyá Culajay
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Licenciado
Valeriano Pichiyá Culajay
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Licenciado
Valeriano Pichiyá Culajay
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN COMALAPA,
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	4
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	6
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	8
6.1 Balance General	8
6.2 Estado de Resultados	9
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	10



6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	21
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	31
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	31
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	32
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	33
11.1 Misión (Anexo 1)	33
11.2 Visión (Anexo 2)	33
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	33
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	35
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	36
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	37
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	38
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	42



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Licenciado
Valeriano Pichiyá Culajay
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0731-2012 de fecha 11 de octubre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencia en uso, manejo y control de combustible
2. Falta de documentación en el proceso de adquisición
3. Concejo Municipal no fiscaliza operaciones financieras y administrativas
4. Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria
5. Obras terminadas clasificadas en la cuenta Construcciones en Proceso



La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Licda. Marina Patiño Herrarte (Coordinador) y Lic. Jose Carmen Alvizuris Garcia (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. MARINA PATIÑO HERRARTE
Coordinador Gubernamental

Lic. JOSE CARMEN ALVIZURIS GARCIA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0731-2012 de fecha 11 de octubre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común, Activo Intangible Bruto.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones y Bienes y Servicios

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital y Transferencias Corrientes Del área de Egresos, los Programas siguientes: Programa 01, del Programa 1 Actividades Centrales: los Grupo: 0 y 100; del Programa 11 Servicios Públicos Municipales, del Programa 14 Red Vial y del Programa 99 Partidas no Asignables a Programas., considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: los Grupos: 0 y 100, mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de la cuenta No. 1112, Bancos presenta disponibilidad de efectivo por la cantidad de Q.399,623.07, integrada por dos cuentas bancarias como se resume a continuación: una Cuenta única del Tesoro (Pagadora), una Cuenta Receptora. Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 1230 presenta un saldo de Q.37,430,063.26, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.2232, presenta un saldo por pagar de Q.2,755,429.97, en concepto de Préstamos adquiridos en periodos anteriores.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas: siendo las siguientes:



Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Indirectos

La Cuenta No. 5112 registra en concepto de Impuestos Indirectos durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q386,471.00

Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta No. 5172 registra en concepto de Transferencias Corrientes del Sector Público durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q2,244,120.67.

Gastos

Remuneraciones

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q4,899,549.3.

Bienes y Servicios

Los gastos de consumo se integran por Bienes y Servicios , los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q4,578,980.35.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 15 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 031-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 31 de marzo de 2013, mediante Acta No 2-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q13,178,280.00, el cual tuvo una ampliación de Q8,174,399.25, para un presupuesto vigente de Q21,352,679.25, ejecutándose la cantidad de Q18,023,731.82, en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes:



Ingresos Tributarios Q.403,176.70, Ingresos no Tributarios Q.143,865.50, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.64,292.00, Ingresos de Operación Q.1,018,273.19, Rentas de la Propiedad Q.19,142.66, Transferencias Corrientes Q.2,244,120.67, Transferencias de Capital Q.14,130,891.10, este último rubro representa un 78.40% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.13,178,280.00, el cual tuvo una ampliación de Q.8,174,399.25, para un presupuesto vigente de Q.21,352,679.25, ejecutándose la cantidad de Q.17,922,312.47 a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales por la cantidad de Q.3,535,983.44 con porcentaje de 25%, Programa 11 Servicios Públicos Municipales por la cantidad de Q.4,601,990.98 con porcentaje de 29%, Programa 12 Gestión de la Educación por Q.866,961.3 con porcentaje de 5%, Programa 13 Cultura y Deporte Q.1,064,549.55, Programa 14 Red Vial por la cantidad de Q.4,421,929.80 con porcentaje de 14%, Programa 15 Gestión a la Educación Q.248,593.41, Programa 16 Salud y Asistencia Social Q.294,944.91, Programa 17 Seguridad y Vigilancia Q.369,235.32 porcentaje de 2%, y Programa 99 Partidas no Asignables a Programas Q.2,518,123.76 con porcentaje de 15%.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones y modificaciones presupuestarias por un valor de Q.8,174,399.25, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General Cuentas en el plazo



correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Juan Comalapa, Departamento de Chimaltenango reportó que al 31 de diciembre 2012, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, se verifica que la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2012.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS lo siguiente: Terminadas Adjudicadas 15, Finalizados Anulados 0, Finalizados Desiertos 0, Publicaciones sin Concurso 173.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de COMALAPA, CHIMALTENANGO
Codigo entidad: 1210-0404

Página: 1 de 1
Fecha: 19/02/2013
Hora: 01:06:25p
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	-121,848.89	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	9,000.17
Total de ACTIVO DISPONIBLE	-121,848.89	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	9,000.17
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	9,000.17
1133 Anticipos	253,268.41		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	253,268.41		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	131,419.52		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1232 Maquinaria y Equipo	56,927.16	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	-1,902,464.60
1234 Construcciones en Proceso	3,182,027.70		
1237 Otros Activos Fijos	234,177.90		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	3,473,132.76	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-1,902,464.60
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PASIVO NO CORRIENTE	-1,902,464.60
1241 Activo Intangible Bruto	2,173,808.44	Total de PASIVO	-1,953,464.43
Total de ACTIVO INTANGIBLE	2,173,808.44		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	5,646,941.20		
Total de ACTIVO	5,778,360.72		
Total ACTIVO	5,778,360.72		
		3100 PATRIMONIO MUNICIPAL	
		3110 Patrimonio Municipal	
		3112 Resultado del Ejercicio	-6,417,654.99
		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	18,619.04
		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	14,130,861.10
		Total de Patrimonio Municipal	7,731,825.15
		Total de PATRIMONIO NETO	7,731,825.15
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	7,731,825.15
		Total Pasivo + Patrimonio	5,778,360.72

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de COMALAPA, CHIMALTENANGO
 Codigo entidad: 1210-0404

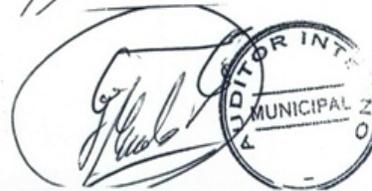
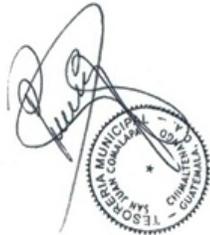
Página: Página 1 de 1
 Fecha: 19/02/2013
 Hora: 12:56:24p.
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,892,870.72
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,892,870.72
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	403,176.70
5111	Impuestos Directos	16,705.70
5112	Impuestos Indirectos	386,471.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	143,865.50
5122	Tasas	50.00
5123	Contribuciones por mejoras	125.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	96,259.00
5126	Multas	550.00
5127	Intereses por Mora	1,152.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	45,729.50
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,082,565.19
5141	Venta de Bienes	775.00
5142	Venta de Servicios	1,081,790.19
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	19,142.66
5161	Intereses	19,042.66
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	100.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,244,120.67
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,244,120.67
6000	GASTOS	10,310,525.71
6100	GASTOS CORRIENTES	10,310,525.71
6110	GASTOS DE CONSUMO	9,478,529.65
6111	Remuneraciones	4,899,549.30
6112	Bienes y Servicios	4,578,980.35
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	809,996.06
6121	Intereses y Comisiones	553,278.20
6124	Otros Alquileres	256,717.86
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	17,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	17,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	5,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-6,417,654.99



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN COMALAPA, CHIMALTENANGO
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS				
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 333,430.00	Q 262,400.00	Q 595,830.00	Q 403,176.70
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 107,300.00	Q 64,000.00	Q 171,300.00	Q 143,865.50
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 183,275.00	Q -	Q 183,275.00	Q 64,292.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 724,075.00	Q 273,600.00	Q 997,675.00	Q 1,018,273.19
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 18,200.00	Q -	Q 18,200.00	Q 19,142.66
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 2,191,050.00	Q 1,262,076.52	Q 3,453,126.52	Q 2,244,120.67
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 9,620,950.00	Q 5,954,414.43	Q 15,575,364.43	Q 14,130,861.10
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q 0.00	Q 0	Q 0.00	Q 0.00
	EGRESOS				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 2,957,293.99	Q 1,315,439.31	Q 4,272,733.30	Q 3,535,983.44
11	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	Q 3,979,930.01	Q 1,550,641.52	Q 5,530,571.53	Q 4,601,990.98
12	GESTIÓN EDUCATIVA	Q 909,000.00	Q 866,306.14	Q 1,775,306.14	Q 866,961.30
13	CULTURA Y DEPORTES	Q 160,000.00	Q 993,107.06	Q 1,153,107.06	Q 1,064,549.55
14	RED VIAL	Q 2,945,650.00	Q 2,144,202.84	Q 5,089,852.84	Q 4,421,929.80
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	Q 336,000.00	Q -54,631.93	Q 281,368.07	Q 248,593.41
16	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	Q 233,700.00	Q 74,569.04	Q 308,269.04	Q 294,944.91
17	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Q 315,700.00	Q 107,647.51	Q 423,347.51	Q 369,235.32
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 1,341,006.00	Q 1,177,117.76	Q 2,518,123.76	Q 2,518,123.76
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS 18,023,731.82
 EGRESOS EJECUTADOS 17,922,312.47
 superavir/deficit presupuestario 101,419.35

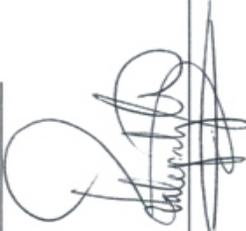


NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Juan Comalapa del Departamento de Chimaltenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de Q. 101,419.35

Lugar y fecha: San Juan Comalapa 19 de febrero del año 2013


F) Director de AFIM





F) Alcalde Municipal

F) Auditor Interno






6.4 Notas a los Estados Financieros

INFORME CONTABLE EJERCICIO FISCAL 2012

Los Estados Financieros fueron preparados para la administración para su aprobación del Cierre Contable 2012, realizado el 21 de marzo del 2013; de acuerdo con las regulaciones fiscales y a las leyes que regulan las actividades de las municipalidades del país, como el Artículo 87, 90 y 98 del Código Municipal, Artículo 31 y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), y que son de observación obligatoria para todas las instituciones de Guatemala. Entre las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de sus estados financieros, están los siguientes:

Unidad Monetaria: Los estados financieros que se adjuntan están expresados en Quetzales (símbolo Q) que es la moneda oficial de Guatemala.

Bienes Muebles e Inmuebles: Estos están valuados al costo de adquisición.

Principio de lo Percibido: Consiste en registrar todas las transacciones efectuadas en el momento en que se realiza el ingreso o en el momento en que se realiza el pago.

NOTA No. 1 BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 49 y 31 del reglamento, Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto el período fiscal se inicia el 01 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2012 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y todas las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de Diciembre del Año 2012.



INFORME CONTABLE EJERCICIO FISCAL 2012

**NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir de Año 2006 los Registros de los Ingresos y Egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

CUENTAS DE ACTIVO

NOTA No. 6 Cuenta Caja (1111):

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, no quedó registro en el Balance General ningún saldo, todos los ingresos a través de la receptoría y cobradores ambulantes fueron depositados en el banco y operados en el sistema.

NOTA No. 7 Cuenta Bancos (1112):

Se realizó el comparativo entre la Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletín de Bancos del SICOIN GL, y los reportes Contables (Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, Balance y comprobación de Sumas y Saldos y Auxiliar de Cuentas) de SICOIN GL

No.	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	Saldos al 31 de diciembre Bolétín de Bancos	Saldo al 31 de diciembre según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldos al 31 de diciembre según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias
2	3084000281	Cuenta IVA-PAZ Municipalidad de Comalapa	Banrural	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	
3	3081010398	Cuenta Única Pagadora Municipalidad de Comalapa	Banrural	Q. 399,923.07	Q. 399,623.07	Q. 328,488.96	Q. 0.00
TOTAL				Q. 399,923.07	Q. 399,623.07	Q. 328,488.96	Q. 71,134.11

Dentro de la integración de Cuentas Bancarias se encuentra una diferencia de Q. 71,134.11 entre los datos del sistema SICOINGL y los Libros de Bancos Físicos, monto que corresponde a amortizaciones del Convenio No. 03-2010 del Plan de Prestaciones los cuales pertenecen al periodo de febrero a Septiembre del año 2,011, monto que no pudo operarse dentro del sistema debido a la falta de disponibilidad Presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2,012.

Anexo: Copias de Recibos Físicos Certificados por el Infom.



INFORME CONTABLE EJERCICIO FISCAL 2012

NOTA No. 8 Cuenta Anticipos (1133)

Al 31 de diciembre se cuenta con un monto de Q. 253,268.41, la cual pertenece a Anticipos por Proyectos del Consejo Departamental de Desarrollo, derivado a proyectos de diferentes comunidades.

NOTA No. 9 Cuentas de Inventario (1230)

En las Cuentas los Activos Fijos se suman únicamente las cuentas de nuevo ingreso durante el Ejercicio Fiscal 2,012, debido a que el Director Financiero manifiesta que en ningún momento se hará cargo de la integración de los saldos anteriores puesto que existen aún algunas dudas sobre dichas integraciones que serán aclaradas a través del encargado de Inventarios durante el transcurso del ejercicio 2013, por lo tanto los montos que se detallan a continuación en la columna de Ingresos Año 2012 son verídicos, por lo tanto fueron integrados al libro de Inventario Físico según lo rendido ante la Contraloría en la fecha estipulada por normas de Contraloría en el plazo que corresponde.

CUENTA	DETALLE	Saldos al 31/12/2011	Ingresos Año 2012	Nuevo Saldo
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q 2,412,907.84	Q -	Q 2,412,907.84
1232	Maquinaria y Equipo	Q 1,595,603.41	Q 56,927.16	Q 1,652,530.57
1233	Tierras y Terrenos	Q 3,063,865.91	Q -	Q 3,063,865.91
1234	Construcciones en Proceso	Q 19,099,032.89	Q 2,822,254.29	Q 21,921,287.18
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q 5,625.00	Q -	Q 5,625.00
1237	Otros Activos Fijos	Q 2,349,389.55	Q 234,177.90	Q 2,583,567.45
1238	Bienes de Uso Común	Q 5,430,505.90	Q 132,000.00	Q 5,562,505.90
TOTAL		Q 33,956,930.50	Q 3,245,359.35	Q 37,202,289.85

Del monto de la cuenta Construcciones en Proceso ejecutado durante al año 2012 únicamente se regularizan la cantidad de Q 359,773.41, de las cuales Q. 132,000.00 pasaron a integrar la cuenta 1238 de Bienes de Uso Común, y Q. 227,773.41 pasaron a integrar la cuenta 1241 del Activo Intangible Bruto o conocido como Cuentas de Inversión Social. El detalle y montos de proyectos de la cuenta 1234 se describen en las tablas de abajo.



INFORME CONTABLE EJERCICIO FISCAL 2012

1234 Construcciones en Proceso

01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SMIP	SALDO
			FINAL DEBITO
1	CONST.ESC. MARIANO ROSELL ARELLANO FASE III	206	321,889.26
2	CONST.DRENAJE SANITARIO ALDEA XENIMAQUIN	217	85,000.00
3	PAVIMENTACION CASERIO XETUNEY CHE FASE II	219	20,000.00
4	INT. DE ENERGIA ELECTRICA CASERIO CHIPOC	225	28,501.00
5	REMODO. DRENAJE PLUVIAL POZO ZARCO	244	70,065.20
6	CONST.DE DISCIPADORES PUENTE EL ZARCO	245	99,282.62
7	ADOQ. DE LA CALLE PRIN.CASERIO COJOL JUJU	250	86,125.50
8	ADOQUINAMIENTO 0 AVENIDA "A" 2DA CALLE "B" Y 3RA	276	258,720.00
9	REPARACION DE CAMINOS RURAL	295	134,712.27
10	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO PANIMABEY Y ZONA 4	371	280,890.00
11	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SIMAJHULEU	372	453,090.00
12	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO CHIPOC ZONA 3 Y 4	373	381,000.00
13	MEJORAMIENTO MURO PERIMETRAL CAMPO LAS VICTORIAS ZONA I, II FASE	374	441,000.00
14	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XENIMAQUIN SECTOR 2	375	301,222.00
15	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR NORTE COJOL JUJI	376	458,630.00
16	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA PANIMACAC	377	146,379.06
17	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CHUASIJ ZONA 3	379	360,043.23
Total Subcuenta 2do.:			3,926,550.14
Total Subcuenta 1er.:			3,926,550.14

1234 Construcciones en Proceso

02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SMIP	SALDO
			FINAL DEBITO
10	CIRCULACION CENTRO DE CONVERGENCIA ALDEA	127	100,055.70
11	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA ALDEA	128	105,502.64
12	ADO. DE 1ERA. CALLE ENTRE 1ERA. Y 2DA. AVE. ZONA 1	188	22,628.80
13	CONSTRUCCION BODEGA MUNICIPAL	191	186,000.00
14	MANTENIMIENTO DE CALLES CASCO URBANO	193	80,230.30
15	APOYO A LA EDUCACION	194	136,871.33
16	APOYO A LA SALUD	195	21,592.75
17	CONST. CENTRO DE CONVERGENCIA ALDEA PAYA	196	16,051.23
18	MEJO. DE CAMINOS VECINALES AREA RURAL	198	1,191,195.27



INFORME CONTABLE EJERCICIO FISCAL 2012

19	MANTENIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL	202	69,241.16
20	MODULOS DEL SEGÚNDO NIVEL DEL SALON MUNICIPAL	210	39,641.90
21	MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	215	1,580,658.69
22	MOD.CENTRO DE COMPUTO DIG. 2 NIVEL MUN. ALA	216	32,209.42
23	CAMBIO DE TUB.LAS DELI. HACIA TANQUE DE SAN	218	235,135.00
24	AMP.DRENAJE SANIT. 2DA. AVE.SOBRE EL PUEN.ZARCO	220	9,030.50
25	AMP.DRENAJE SANIT.CASERIO CHUWI CRUZ ZONA 2	221	22,863.75
26	ADOQUI.1era.CALLE B ENTRE 1ERA. Y 2DA AVE. ZONA 1	222	13,970.16
27	REP.DE DRENA 3ERA. Y 4TA. AVE. ENTRE 0 Y 1CALLE	223	21,825.12
28	DRENAJE PLUVIAL BARRIO PAXOT	224	8,785.60
29	REM. PISCINA LAS DELICIAS	226	31,285.47
30	CAMBIO DE TUB. DE AGUA POTABLE EL MANZANILLO	227	23,220.68
31	CAMBIO DE TUB. DE AGUA POTABLE CASERIO	228	24,658.80
32	INT. DE SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO CHIPOC	229	80,694.00
33	RED DE DIST.SIST. DE AGUA POTABLE BARRIO	230	107,515.00
34	REM. EDIFICIO MUNICIPAL SAN JUAN COMALAPA	234	2,673,181.87
35	EST.TEC. REMOD. DEL ESTADIO DE LAS VICTORIAS	235	5,000.00
36	EST. TEC. PAV. 3ERA.AVE.FINAL ZONA 3 CASERIO PAXOT	238	29,150.00
37	EST.TEC.PAV. 0 CALLE ENTRE 4TA. 5TA. AVE. ZONA 1 Y 2	239	29,850.00
38	ASISTENCIA SOCIAL	240	58,126.08
39	EST. TEC. ADOQUINAMIENTO 0. AVENIDA ZONA 1	241	25,000.00
40	EST. TEC. DE ADOQUINAMIENTO ALDEA PANABAJAL	242	22,000.00
41	EST. TEC. DE DOS AULAS DE LA ALDEA SIMAJHULEU	243	28,000.00
42	PAREDES DE SOSTE. Y PROTEC. LAS DELICIAS	246	37,936.91
43	REP. PUENTE XIQUIN SANAHÍ	247	25,223.19
44	CONST. CENT. DE COMP. Y DOS AULAS ALDEA AGUA	248	18,631.30
45	CONST. BANOS DE LA ESC. CASERIO PANIMAPEY	249	6,264.75
46	CONST.CENTRO DE COMP.ESC. CANT. LAS TOMAS	251	14,940.48
47	MURO. DE CONT. 4TA. AVE. ENTRE 0 Y 1ERA. CALLE ZONA	252	39,842.72
48	CAMB.DE TUB. RED DE DIST. EL MANZANILLO DETRAS	253	17,342.37
49	AMP. DE AGUA POT.CASERIO PAXOT ZONA 3	254	5,519.00
50	INST. DE TUBONET Y CABLEADO DE RED PARA CENTRO	255	13,703.75
51	INST. DE CIELO FALSO CENTRO DE COMP.	256	13,300.14
52	CIRC. TANQUE DE CAPTACION CASERIO PAYA	257	7,267.50
53	AMP. AGUA POT. PARA LOS SECT. 1,2 Y 7 ALDEA	258	22,073.20
54	CAMBIO DE TECHO SALON MUNICIPAL	265	202,000.00
55	REMODELACION BAÑOS SALON MUNICIPAL SAN JUAN	272	92,134.15
56	CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	283	2,979,000.00
57	CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	322	4,202,500.00
58	JARDINIZACION DE LA ENTRADA DEL PUEBLO	323	16,200.50
59	CONSTRUCC ESCUELA MARIANO ROSELL ARELLANO	33	3,173,193.36
60	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE AREAS PUBLICAS EN DIFERENTES ZONAS	347	10,581.50



INFORME CONTABLE EJERCICIO FISCAL 2012

61	AMPLIACION SISTEMA ALCANTARILLADO SECTOR LAS COMAS ZONA 1 SAN JUAN COMALAPA	348	36,800.00
62	MEJORAMIENTO DE 3RA. CALLE Y 2DA. AVENIDA "A" Y "B" ZONA 3	349	29,111.00
Total Subcuenta 2do.:			17,994,737.04
Total Subcuenta 1er.:			17,994,737.04
Total Cuenta:			21,921,287.18

NOTA: De esta lista de Proyectos identificados como Obras de Arrastre no aparecen ningún Expediente, por lo tanto no se puede regularizar dentro de la Contabilidad mientras no existan acuerdos de las autoridades superiores como el Concejo Municipal, exceptuando los Números de SMIPS 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377 y 379 que pertenecen a Obras Inicializadas el año 2012 pero que aún no están finalizados.

NOTA No. 10 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO conocidos como Cuenta de Inversion Social, la Dirección Municipal de Planificación nos informa que ninguno de la lista que abajo se detalla se cuenta con ningún expediente, por tal Motivo, el Consejo Municipal determina que no se hace responsable de la regularización de dichos montos, que de acuerdo a la Circular 13-2011 emitido por la Dirección de Contabilidad del Estado con fecha 20-12-2011 en la que norma que los montos de ejercicios anteriores de dicha cuenta deberán de regularizarse un año después del ejercicio fiscal en la que fue ejecutada, montos que no pudieron regularizarse ni el ejercicio anterior a la cual correspondía, de igual forma pudo realizarse dicho monto, mientras tanto los montos que son responsabilidad de la Administración actual el Consejo Municipal determina que se responsabilizaran sobre la regularización en el ejercicio fiscal 2013. Así mismo se Integran 2 Obras más, las cuales pertenecían a la Cuenta 1234 según SMIP No. 194 y 321, pero que de acuerdo a su naturaleza de las obras se ajustan más a la Inversion Social

No.	Descripcion	Monto	Periodo	No. SMIP
1	Saldo Años Anteriores (sin registro de datos)	Q1,635,666.97	2007	0
2	Recuperacion de Ornato Cabecera Municipal	Q 89,215.00	2008	0
3	Mantenimiento de Alumbrado Publico	Q 261,410.93	2008	0
4	Reparacion de Calles Casco Urbano	Q 263,119.77	2008	0
5	Mejoramiento de Caminos Vecinales	Q1,269,733.00	2008	0
6	Reparacion Sistema de Agua Cabecera	Q1,174,732.00	2008	0
7	Servicios Basicos a la Educacion_ Apoyo a la Educacion	Q 704,766.91	2009	0
8	Apoyo a la Mujer _ Capacitacion y Educacion a la Mujer	Q 409,532.92	2009	0
9	Servicios Publicos Municipales	Q 427,238.36	2010	0
10	Reparacion de Calles Casco Urbano	Q 119,868.40	2010	0
11	Mejoramiento de Caminos Vecinales	Q 734,004.09	2010	0



INFORME CONTABLE EJERCICIO FISCAL 2012

12	Construccion del Parque Cuba-Guatemala_Estudio Tecnico de Construccion del Parque	Q 20,000.00	2010	0
13	Recuperacion de Ornato Municipal San Juan	Q 43,000.00	2010	0
14	Apoyo a la Mujer	Q 103,821.76	2011	0
15	Reparacion y Mantenimiento de Calles Area Urbana	Q 189,143.00	2012	0
16	Reparacion y Mantenimiento de Calles y Caminos Area Rural	Q1,894,885.44	2012	0
17	Ampliacion Edificio Municipal, Comalapa Chimaltenango	Q 64,780.00		0
18	Apoyo a la Educacion	Q 63,960.00	2012	194
19	Ampliacion de Energia Electrica en el Area Urbana y Rural	Q 163,813.41	2012	321
TOTAL		Q9,632,691.96		

CUENTAS DE PASIVO

NOTA No. 11 Rentas Consignadas (2113.04)

Al revisar la integración de las Rentas Consignadas se estiman saldos pendientes de pagos de ejercicios anteriores, las cuales suman una cantidad de Q. 172,445.75, de los cuales Q. 17,279.61 que pertenecen Q. 6,613.25 a la Escritural 118 correspondientes a retenciones del mes de noviembre y diciembre, pagados el 28-01-2013, Q. 7,061.40 pertenecen a la Escritural 201 correspondiente a retenciones del mes de diciembre los cuales se pagaron el 25-01-13 y Q. 3,600.00 que pertenecen a la Escritural No. 205 correspondiente a Diciembre pagados el 16/01/2013, dichos meses mencionados son del año 2012; Mientras que los Saldos al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2012 se detallan a continuación:

CUENTA	Saldo Inicial 2012		Movimiento año 2012		Saldo Final
	Debito	crédito	Debito	Crédito	
118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q -	Q 22468.32	Q 32,086.67	Q 38,699.92	Q 29,081.57
122 Timbres	Q -	Q 29,283.00	Q 80,169.00	Q 60,057.00	Q 9,171.00
201 IGSS		Q 94,966.43	Q 93,409.05	Q 103,015.73	Q 104,573.11
202 Fianza	Q -	Q 2,372.83	Q 432.69	Q 5,629.93	Q 7,570.07
203 ISR	Q -	Q 6,705.00	Q 2,050.00	Q 1,825.00	Q 6,480.00
205 ISR sobre Dietas	Q -	Q 7,650.00	Q 44,480.00	Q 52,400.00	Q 15,570.00
SUMA INTEGRAL DE LA CUENTA 2113					Q 172,445.75

NOTA No. 12 Préstamos Internos de Largo Plazo (2232)



INFORME CONTABLE EJERCICIO FISCAL 2012

Al verificar el Estado de Cuenta y el Libro Mayor Auxiliar de Cuentas del Préstamo del Mercado Municipal se encontraron algunas diferencias que en los cuadros de abajo a continuación se detallan:

No.	DETALLES	Monto	AMORTIZADO	Por Amortizar	Total	Saldo
1	Según Estado de Cuenta del Banco	Q 7,000,000.00	Q 2,583,113.88	Q -	Q 2,583,113.88	Q 4,416,886.12
	Según Sistema Sicoingl	Q 7,000,000.00	Q 2,282,105.43	Q 289,875.90	Q 2,571,981.33	Q 4,428,018.67
	Diferencia		Q 301,008.45			Q (11,132.55)

ERRORES ENCONTRADOS SEGÚN DATOS: Estado de Cuenta del Banco, Recibos del INFOM Y Sistema SICOIN GL								
Según Banco		Según Recibos del IMFOM			Según Libro Mayor (Sicoingl)			Dif. Entre Bancos y Sistema
FECHA	CAPITAL	Fecha	No. Recibo	Capital	FECHA	No. Recibo	CAPITAL	
15/01/10	Q 76,190.47	15/01/10	110545	Q 76,190.47	29/01/10	110545	Q 78,571.43	Q (2,380.96)
15/07/11	Q 129,369.65	14/07/11	127519	Q 131,424.44	31/10/11	127519	Q 131,424.44	Q (2,054.79)
20/07/11	Q 15,568.30	Sin Datos		Q -	Sin Datos			Q 15,568.30
TOTALES	Q 221,128.42			Q 207,614.91			Q 209,995.87	Q 11,132.55

NOTA No. 13 Convenios a Pagar a Largo Plazo (2221)

Existe un convenio Firmado entre la municipalidad y el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal identificado con el No. 03-2010, el cual venció en agosto del 2,011, de los cuales 8 amortizaciones de ellos no están operadas dentro de las cajas fiscales en el periodo correspondiente, de igual forma debido al consumo drástico que se le dio al presupuesto durante los primeros 15 días del mes de enero del año 2012 igualmente no se pudo operar, por lo tanto pasa como notas pendientes de operar para el siguiente periodo fiscal 2013, la cual se detallan a continuación:

No. Recibo	FECHA DEL RECIBO	Monto
122029	14/02/2011	Q. 8,891.77
123648	14/03/2011	Q. 8,891.77
124784	14/04/2011	Q. 8,891.77
125899	13/05/2011	Q. 8,891.77
127032	14/06/2011	Q. 8,891.77
127647	14/07/2011	Q. 8,891.77
128801	12/08/2011	Q. 8,891.77
129986	14/09/2011	Q. 8,891.72
TOTAL		Q. 71,134.11



INFORME CONTABLE EJERCICIO FISCAL 2012

NOTA No. 14 Ingresos Generales del Ejercicio Fiscal 2012

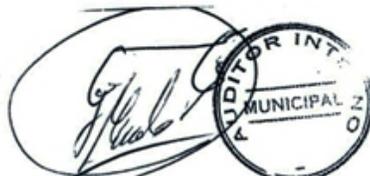
Ingresos Percibidos durante el Ejercicio Fiscal 2012, detallándose según su destino

INGRESOS GENERALES DEL EJERCICIO FISCAL 2012

APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL			
INGRESOS DE INVERSION			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	Q.	5,407,722.80	
IVA PAZ	Q.	4,871,952.75	
CIRCULACION DE VEHICULOS	Q.	608,431.56	
PETROLEO	Q.	170,171.14	Q. 11,368,208.25
APORTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL			
CODEOR	Q.	3,122,652.85	Q. 3,122,652.85
SUMA IGUAL A BALANCE GENERAL CUENTA 3111			Q. 14,136,861.10

INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
SITUADO CONSTITUCIONAL	Q.	600,859.07	
IVA PAZ	Q.	1,607,310.28	
CIRCULACION DE VEHICULOS	Q.	15,600.82	Q. 2,223,770.17
INGRESOS MUNICIPALES			
IUSI	Q.	16,705.70	
INGRESOS PROPIOS	Q.	1,632,044.35	
INAB	Q.	20,450.50	
Suma igual a Estado de Resultados			Q. 1,669,100.55
PRESTAMO	Q.	0.00	Q. 0.00
Total Ingresos según Presupuesto 2,012			Q. 18,023,731.82


 Lic Valeriano Pichiyá Culajay
 Alcalde Municipal



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en uso, manejo y control de combustible

Condición

Al analizar el renglón presupuestario de combustibles y lubricantes, se determinó que durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, la Municipalidad erogó gastos por Combustibles y Lubricantes, sin llevar un control adecuado en el consumo, por no contar con un Reglamento que regule su uso, indicando el tipo de comisión, vehículo a utilizar y kilómetros que hace por galón.

Criterio

La Norma General de Control Interno número 1.4 contenida en el Acuerdo No. 09-2003, de la Contraloría General de Cuentas, indica: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir los reglamentos o normas específicas que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos, de administración y finanzas”. Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 35 (reformado por el artículo 7 del Decreto No. 22-2010 del Congreso de la República). Atribuciones Generales del Concejo Municipal:i) la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales.

Causa

Existe ausencia de Control Interno y de reglamento, que regule la compra y consumo de combustibles y lubricantes, por parte de la Municipalidad.

Efecto

La falta de un control adecuado en el consumo de combustible y lubricantes puede provocar menoscabo en los fondos de la Municipalidad.



Recomendación

Al Concejo Municipal para que ordene la elaboración de un Reglamento para la compra, uso y consumo de los combustibles y lubricantes que utilizan en la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

Por medio de OFICIO MPH-DAM-0731-26-2013 de fecha, 22 de febrero de 2013, se notificó el presente hallazgo y los responsables manifiestan por medio del OFICIO-DFM-10-2013, de fecha 28 de febrero de 2013 lo siguiente: "se aclara que la administración municipal ha delegado en la representación del Señor Alcalde Municipal, y otros miembros de la Corporación la respectivamente autorización para emisión de vales en la adquisición de combustibles para los vehículos en actividades municipales, y para los motores generadores de energía en las bombas de agua, al respecto en la gasolinera se entregan los vales debidamente autorizados y se firma un libro de control donde consta el nombre del beneficiario, el tipo de comisión a realizar y el valor con el combustible que sirve para determinar el destino del gasto y su registro contable y presupuestario, asimismo; para un mejor control interno, las autoridades superiores municipales han iniciado las acciones para cumplir con la recomendación presentada en el presente caso.

Es decir, que para desvanecer el presente hallazgo, a través del Despacho del Alcalde Municipal, se tomarán las acciones inmediatas para designar a la comisión quien hará el estudio y proponga el REGLAMENTO DE USO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, a éste despacho, para posteriormente se eleve a la Corporación Municipal para su conocimiento, análisis y respectiva aprobación".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que se demostró la deficiencia que se tiene en el área y además las autoridades aceptan el incumplimiento en su comentario.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	VALERIANO PICHYIYA CULAJAY	5,000.00
SINDICO PRIMERO	JUAN XOCOP ICU	5,000.00
CONCEJAL PRIMERO	JOSE LEON CHALI CHALI	5,000.00
Total		Q. 15,000.00



Hallazgo No. 2

Falta de documentación en el proceso de adquisición

Condición

De acuerdo a la muestra seleccionada en el memorando de planificación, en el presupuesto por objeto del gasto se determinaron deficiencias de control interno, tales como: En facturas de compras del bien y/o servicio no adjuntan requerimiento, elaboración de la orden de compra y pago, no detallan el tipo de adquisición, cantidades, valores unitarios y totales, no se verifica que coincida con el ingreso a Proveeduría o Almacén, formulario de entrega de bienes y suministros a beneficiarios y/o solicitantes, por lo que se incumple con los procedimientos establecidos por el Manual de Administración Financiera Municipal (MAFIM). Estos procedimientos se deben cumplir estrictamente ya que se debe verificar que la solicitud de compra este firmada y autorizada por los responsables de cada proceso y que la descripción del bien o servicio solicitado sea correcto y se traslade a donde corresponda para verificar si existe partida con saldo disponible.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 emitido el 8 de julio de 2003, por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental norma 1, numeral 1.2. Estructura de Control Interno, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada dependencia diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales".

Causa

No poner en práctica lo estipulado en las leyes relacionadas con la administración de las funciones que se llevan a cabo en la Municipalidad.

Efecto

Esto incide en que la Contraloría General de Cuentas no disponga de toda la información necesaria para realizar el adecuado control y fiscalización.

Recomendación

Que el Alcalde Municipal gire instrucciones al Director de AFIM a efecto de que se elabore orden de compra e ingreso a Almacén y Suministros cuando proceda y así cumplir con los instrumentos legales que reflejen en forma transparente las operaciones Financieras y Administrativas.



Comentario de los Responsables

Por medio de OFICIO MPH-DAM-0731-27-2013 de fecha, 22 de febrero de 2013, se notificó el presente hallazgo y los responsables manifiestan por medio del OFICIO-DFM-10-2013, de fecha 28 de febrero de 2013 lo siguiente: "se reconoce que La actual administración municipal al inicio de su labor no contaba con un responsable o encargado de Almacén, lo que dificultó el manejo adecuado de las compras. Actualmente ya se cuenta con un responsable del mismo, y se está haciendo el esfuerzo de cumplir fielmente los requerimientos de compra y la documentación necesaria".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que se demostró la deficiencia en el área y además las autoridades aceptan el incumplimiento en su comentario.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	VALERIANO PICHYA CULAJAY	4,000.00
DIRECTOR DE AFIM	FELIX (S.O.N.) PEREN CATE	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 3

Concejo Municipal no fiscaliza operaciones financieras y administrativas

Condición

Se verificó que la documentación de soporte de los gastos efectuados por la Municipalidad no es avalada al dorso de las facturas correspondientes por la comisión de finanzas del Concejo Municipal, por lo cual se evidencia que no se fiscalizan los gastos efectuados por la Municipalidad, con el fin de velar por la calidad del gasto público. Además no se cumplió con realizar el arqueo de valores sorpresivos en la Dirección de AFIM, en el transcurso del período.

Criterio

Decreto No. 12-2002, del Congreso de la República Código Municipal, artículo 35 Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal: Inciso "d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración". Y artículo 54 atribuciones y deberes de síndicos y concejales, como miembros del órgano de deliberación y de decisión, tienen las



siguientes atribuciones: Inciso "f) Fiscalizar la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal". El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM segunda versión, del Módulo de Tesorería, en el numeral 6.2.6 Arqueos Sorpresivos de Fondos de Valores determina: "La existencia de fondos y valores, cualquiera que sea su origen, deberá estar sujeta a comprobaciones físicas mediante arqueos sorpresivos periódicos, practicados por la Comisión de Finanzas".

Causa

Descuido de la comisión de finanzas al no cumplir con las obligaciones de fiscalizar las acciones de ingreso y egreso de la tesorería municipal.

Efecto

No permite el control oportuno en el manejo de los recursos financieros de la Municipalidad, lo cual puede provocar apropiación indebida o mal uso de los fondos sin que sea determinado oportunamente.

Recomendación

Que el Concejo Municipal ordene a la Comisión de Finanzas, que asuma su responsabilidad de fiscalizar la gestión en la Tesorería Municipal, avalando con la firma y el sello de los responsables de la comisión de finanzas la documentación legal de soporte de los gastos efectuados por la Municipalidad y realizando arqueos mensuales y sorpresivos en cualquier fecha que lo considere conveniente.

Comentario de los Responsables

Por medio de OFICIO MPH-DAM-0731-26-2013 de fecha, 22 de febrero de 2013, se notificó el presente hallazgo y los responsables manifiestan por medio del OFICIO-DFM-10-2013, de fecha 28 de febrero de 2013 lo siguiente: "La actual Administración Municipal ha tomado en consideración el aspecto señalado por la Auditora Actuante, y en la primera reunión a nivel de la Corporación Municipal, se requerirá a la Comisión de Finanzas cumplir con el mandato que estipula el Código Municipal.

No obstante que dentro de la corporación municipal por medio de la comisión de finanzas, encabezada por el actual concejal II, efectivamente ya se está realizando fiscalizaciones periódicas, sin embargo hacen falta evidencias de las mismas en el sentido de no estampar el respectivo sello de dicha comisión, actualmente ya se han iniciado el complemento de dichas fiscalizaciones. Presentamos copias de dichas evidencias".



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que se demostró la deficiencia en el área y además las autoridades aceptan el incumplimiento en su comentario.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 1, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO PRIMERO	JUAN XOCOP ICU	3,000.00
SINDICO SEGUNDO	OSCAR MOISES CUTZAL LARES	3,000.00
CONCEJAL PRIMERO	JOSE LEON CHALI CHALI	3,000.00
CONCEJAL SEGUNDO	VICTOR OSWALDO CURRUCHICHE PEREN	3,000.00
CONCEJAL TERCERO	FELIX (S.O.N.) CHOGUIX CUTZAL	3,000.00
CONCEJAL CUARTO	VICTOR UBALDO CHOGUIX CURRUCHICH	3,000.00
CONCEJAL QUINTO	ZONIA ETELVINA ROQUEL CALI	3,000.00
Total		Q. 21,000.00

Hallazgo No. 4

Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria

Condición

Se estableció, a través de la muestra, reporte generado por el SICOIN GL y detalle de transferencias presupuestarias, que durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, la municipalidad realizó modificaciones presupuestarias en las áreas de salud, saneamiento, educación, red vial. En donde se contempló la realización de obras por un determinado valor monetario, sin embargo las mismas fueron objeto de modificación en lo correspondiente a su valor asignado o algunos de sus renglones programados fueron transferidos a otros por lo que se modificó sustancialmente el presupuesto planificado.

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto establece: Artículo 8. “Vinculación plan-presupuesto. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de os programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales”.



Causa

Falta de una adecuada formulación y programación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2012, por las autoridades municipales año 2011 que participaron en la elaboración de la ejecución presupuestaria; así como las autoridades municipales año 2012 que participaron en la ejecución del Presupuesto.

Efecto

No se cumplieron las metas y objetivos previstos, dejando de atender proyectos priorizados según los planes de desarrollo urbano y rural del municipio.

Recomendación

El Concejo y Alcalde Municipal en coordinación con el Director Administrativo Financiero Municipal, deben cumplir con las normas y procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto, así como lo que preceptúa el Código Municipal en materia de presupuesto.

Comentario de los Responsables

Por medio de OFICIO MPH-DAM-0731-26-2013 de fecha, 22 de febrero de 2013, se notificó el presente hallazgo y los responsables manifiestan por medio del OFICIO-DFM-10-2013, de fecha 28 de febrero de 2013 lo siguiente: "La Administración municipal anterior quien elaboró el presupuesto municipal 2012, estratégicamente dejó un presupuesto que no responde a las necesidades básicas de la población en general, es por ello que hubo necesidad de hacer replanteamiento y enmiendas al mismo para dar respuesta a dichas necesidades".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud de que los comentarios indicados, no los exime de su responsabilidad de planificar y ejecutar adecuadamente los gastos de la Municipalidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	VALERIANO PICHYA CULAJAY	2,000.00
SINDICO PRIMERO	JUAN XOCOP ICU	2,000.00
SINDICO SEGUNDO	OSCAR MOISES CUTZAL LARES	2,000.00
CONCEJAL PRIMERO	JOSE LEON CHALI CHALI	2,000.00
CONCEJAL SEGUNDO	VICTOR OSWALDO CURRUCHICHE PEREN	2,000.00
CONCEJAL TERCERO	FELIX (S.O.N.) CHOGUIX CUTZAL	2,000.00
CONCEJAL CUARTO	VICTOR UBALDO CHOGUIX CURRUCHICH	2,000.00
CONCEJAL QUINTO	ZONIA ETELVINA ROQUEL CALI	2,000.00
Total		Q. 16,000.00



Hallazgo No. 5

Obras terminadas clasificadas en la cuenta Construcciones en Proceso

Condición

Se determinó que al 31 de diciembre del año 2012, el Balance General de la Municipalidad presenta en la cuenta No. 1234, Construcciones en proceso, la cantidad de Q.22,281,060.59, valor que incluye, obras concluidas y ejecutadas, pendientes de reclasificarse en las cuentas de Activo Fijo definitivas y no se encontró evidencia de toma de inventario físico de los bienes que integran el patrimonio municipal ya que permiten establecer con certeza las cifras que refleja el Balance General.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 emitido por la Contraloría General de Cuentas, por el cual se aprueban las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, la Norma No. 5.5, Registro de las operaciones Contables establece que: “la máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas corresponde únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con los documentos de soporte, para garantizar la generación de información contable. Presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro Contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables. La Norma 5.9, se refiere a la Elaboración y presentación de Estados Financieros, establece que “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado. Deben normar los procedimientos técnicos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los Estados Financieros se elaboren y presenten en la forma y fecha establecidas. De acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por cada ente rector”. Las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC- No. 1, indica que en las notas a los estados financieros se indicara lo siguiente: revelara la información que siendo requerida por las NIIF, no se presente en el Balance, en el Estado de Resultados, en el Estado de Resultado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de Flujo de Efectivo; y suministra la información adicional que, no habiéndose incluido en el



Balance General, Estado de Resultados, en el Estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo, sea relevante para la comprensión de algunos de ellos.

Causa

Falta de procedimientos para registrar en las cuentas de Propiedad Planta y Equipo correspondientes, los proyectos ejecutados, liquidados y en operación.

Efecto

Riesgo de presentar información financiera no razonables e inoportuna.

Recomendación

Que el Alcalde Municipal gire instrucciones al Director de la Administración Financiera Municipal para que en coordinación con el Director Municipal de Planificación realicen el seguimiento de cada proyecto para su finalización documental de recepción y liquidación, para así trasladarlos a la cuenta de activos de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

Por medio de OFICIO MPH-DAM-0731-27-2013 de fecha, 22 de febrero de 2013, se notificó el presente hallazgo y los responsables manifiestan por medio del OFICIO-DFM-10-2013, de fecha 28 de febrero de 2013 lo siguiente: "Cabe mencionar que la cantidad señalada, viene acumulándose desde Gobiernos municipales anteriores a la actual administración, por lo que para poder liquidar cada uno de los proyectos que se ejecutaron hasta el 31 de Diciembre de 2011, se deben verificar minuciosamente, con el fin de evitar repercusiones negativas a la presente administración municipal, el monto de los Q22,0 millones señalados, Q 19,103,532.90 corresponden a las administraciones anteriores y Q3,177,527.70, a la nueva administración 2012-2016, en la parte inferior se inserta el listado de los proyectos a cargo de la actual administración, donde se indica el avance financiero y físico, en su mayoría se encuentran finalizados físicamente, no así financieramente; derivado a que por parte del financiamiento de CODEDE aun no han sido transferidos en su totalidad a las arcas de esta Municipalidad, por lo que lógicamente no se ha podido liquidar, en cuanto a los proyectos finalizados física y financieramente, recientemente se solicitó al Honorable Concejo Municipal el acta de Liquidación (se adjunta dicha solicitud en ANEXO) con el fin de poder regularizar cada uno de los proyectos que han llegado a su fase final, a continuación se detalla el listado de la ejecución de proyectos del año 2012 para una mejor ilustración de lo que se aclara, que del total acumulado a la fecha lo de la presente administración constituye en un 14%, no obstante se reconoce la obligación institucional y se harán los mejores esfuerzos en cuanto a análisis e investigación para liquidar los proyectos dejados por la administración anterior y que en la mayoría no se cuenta con su respectivo expediente, la preocupación de



esta situación se manifestó desde la segunda quincena a dicha Contraloría General de Cuentas, por dicha razón se solicitó auditoría integral, se encuentra en nuestros archivos la hoja y número de gestión del mismo".

Proyectos a cargo de la administración actual.

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	PAGO EFECTUADO	SALDOS POR PAGAR	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
1	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO PANIMABE Y ZONA 4, SAN JUAN COMALAPA	Q325.875,06	Q 280,890,00	Q 44,985,10	100%	86%
2	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SIMAJHULEU, SAN JUAN COMALAPA	Q509.788,05	Q 453,090,00	Q 56,698,10	100%	89%
3	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CHUASIJ ZONA 3, SAN JUAN COMALAPA	Q429.827,10	Q 360,043,23	Q 69,783,39	100%	84%
4	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO CHIPOC ZONA 3 Y 4, SAN JUAN COMALAPA	Q435.000,00	Q 381,000,00	Q 54,000,00	100%	88%
5	MEJORAMIENTO MURO PERIMETRAL CAMPO LAS VICTORIAS ZONA 1, II FASE, SAN JUAN COMALAPA	Q514.832,35	Q 300,460,00	Q 214,372,40	90%	60%
6	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA PANIMACAC, SAN JUAN COMALAPA	Q 182,517,39	Q146.379,06	Q 36,138,40	100%	80%
7	AMPLIACION EDIFICIO ESCENARIO CULTURAL, CONCHA ACUSTICA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA MARIANO ROSSELL ARELLANO SAN JUAN COMALAPA CHIMALTENANGO	Q828.485,00	Q 0,00	Q 828,485,00	20%	0%
8	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XENIMAQUIN SECTOR 2 SAN JUAN COMALAPA	Q342.416,21	Q 301,222,00	Q 41,194,30	100%	89%
9	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR NORTE COJOL JUYU SAN JUAN COMALAPA CHIMALTENANGO	Q519.855,20	Q457.798,60	Q 62,056,60	88%	88%
10	APOYO A AL EDUCACION	Q 200,831,33	Q 200,831,33	Q 200,831,33	100%	100%
11	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL AREA URBANA Y RURAL	Q 163,813,41	Q 163,813,41	Q 163,813,41	100%	100%
12	MEJORAMIENTO CALLE 3A. AVENIDA B ZONA 3	Q 67,000,00	Q 67,000,00	Q 67,000,00	100%	100%
13	MEJORAMIENTO 5 AVENIDA Y 3RA. CALLE	Q 65,000,00	Q 65,000,00	Q 65,000,00	100%	100%
	TOTAL CONSTRUCCIONES EN PROCESO CORRESPONDIENTE A LA ADMON ACTUAL.		Q 3,177,527,70			

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que se demostró la deficiencia en el área y los comentarios de las autoridades municipales no los exime de dicha responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	FELIX (S.O.N.) PEREN CATE	5,000.00
Total		Q. 5,000.00



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	FRANCISCO JAVIER BAL SALAZAR	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	EGBERTO CORONA CATE	SINDICO PRIMERO	01/01/2012 - 14/01/2012
3	ESTANISLAO CUX SAQUIQUEL	SINDICO SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
4	JULIAN CHALI CUXIL	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2012 - 14/01/2012
5	HUGO LEONEL CATU PEREN	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
6	NEHEMIAS APEN SIMON	CONCEJAL TERCERO	01/01/2012 - 14/01/2012
7	JUAN XOCOP ICU	CONCEJAL CUARTO	01/01/2012 - 14/01/2012
8	EDWIN DOMINGO ROQUEL CALI	CONCEJAL QUINTO	01/01/2012 - 14/01/2012
9	VALERIANO PICHYA CULAJAY	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
10	JUAN XOCOP ICU	SINDICO PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
11	OSCAR MOISES CUTZAL LARES	SINDICO SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
12	JOSE LEON CHALI CHALI	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
13	VICTOR OSWALDO CURRUCHICHE PEREN	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
14	FELIX CHOGUIX CUTZAL	CONCEJAL TERCERO	15/01/2012 - 31/12/2012
15	VICTOR UBALDO CHOGUIX CURRUCHICH	CONCEJAL CUARTO	15/01/2012 - 31/12/2012
16	ZONIA ETELVINA ROQUEL CALI	CONCEJAL QUINTO	15/01/2012 - 31/12/2012
17	FELIX PEREN CATE	DIRECTOR DE AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
18	JOSE ANGEL CUXIL TUYUC	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. MARINA PATIÑO HERRARTE
Coordinador Gubernamental

Lic. JOSE CARMEN ALVIZURIS GARCIA
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.

11.2 Visión (Anexo 2)

Un Municipio próspero con Desarrollo Social, económico y cultural, que reúna las condiciones que satisfagan las necesidades básicas de su población para mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes: Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes; Salud y asistencia social; Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda; Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales; Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana; De finanzas; De probidad; De los derechos humanos y de la paz; De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:



Dirección Municipal de Planificación
Oficina Municipal de la Mujer
Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento.



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN COMALAPA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	Código de SNIP	No. NOG	Fianzas de la Obra	Nombre y ubicación de la Obra de la Obra	No. Contrato	Fecha de Contrato	Monto del Contrato Q.	Proveniencia de fondos / Fuente de Financiamiento	Nombre de Contratista	Fecha de inicio	Fecha de Finalización	Ejecución de los ejercicios		Avance Financiero al 31 de Diciembre de 2012	Saldo Q.	Avance Físico al 31 de diciembre de 2012
												Valor Q	%			
1	96519	2163683	CONSERVACION DE OBRAS, SALDO DEUDORES, SOSTENIMIENTO DE OFERTA, DE CUMPLIMIENTO, DE ANTIPO	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO PANIMABE Y ZONA 4, SAN JUAN COMALAPA	001-2013	13 de Agosto 2012	325,875.06 Q.	CODEDE, MUNICIPALIDAD, COMUNIDAD	DISEÑO Y CONTRUCCI ON RAMIREZ	27 de Agosto 2012	12 de Noviembre 2012	Q.300,000.00	90%	Q. 25,875.06	100%	
2	96520	2163705	CONSERVACION DE OBRAS, SALDO DEUDORES, SOSTENIMIENTO DE OFERTA, DE CUMPLIMIENTO, DE ANTIPO	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SIMAHULEU, SAN JUAN COMALAPA	002-2012	13 de Agosto 2012	509,788.05 Q.	CODEDE, MUNICIPALIDAD, COMUNIDAD	CONSTRUCTORA YAVE JIRE	27 de Agosto 2012	12 de Noviembre 2012	Q. 458,009.30	90%	Q. 50,978.80	100%	
3	96521	2279770	CONSERVACION DE OBRAS, SALDO DEUDORES, SOSTENIMIENTO DE OFERTA, DE CUMPLIMIENTO, DE ANTIPO	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CHUASU ZONA 3, SAN JUAN COMALAPA	009-2012	12 de Octubre 2012	429,827.10 Q.	CODEDE, MUNICIPALIDAD, COMUNIDAD	ASESORIAS Y CONTRUCCI ONES ARAC	07 de Noviembre 2012	12 de Diciembre 2012	Q. 408,335.70	90%	Q. 21,491.40	100%	



96523	4	2163721	CONSERVACION DE OBRAS, SALDO DEUDORES, SOSTENIMIENTO DE OFERTA, DE CUMPLIMIENTO O. DE	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO CHIPOC ZONA 3 Y 4, SAN JUAN COMALAPA	003-2012	13 de Agosto	Q.	435,000.00	CODEDE, MUNICIPALIDAD, COMUNIDAD	INVERSIONES MUNICIPALES Y NEGOCIOS DEL EXITO	27 de Agosto 2012	12 de Noviembre 2012	Q. 413,250.00	90%	Q. 21,750.00	100%
96525	5	2163748	SOSTENIMIENTO DE OFERTA, DE CUMPLIMIENTO O. DE	MEJORAMIENTO MURO PERIMETRAL CAMPO LAS VICTORIAS ZONA 1, II FASE, SAN JUAN COMALAPA	004-2012	13 de Agosto	Q.	514,832.35	CODEDE, MUNICIPALIDAD, COMUNIDAD	CONSTRUCTORA CHUS	27 de Agosto 2012	AUN EN EJECUCION	411,865.90	80%	Q. 102,966.50	85%
96526	6	2279754	CONSERVACION DE OBRAS, SALDO DEUDORES, SOSTENIMIENTO DE OFERTA, DE CUMPLIMIENTO O. DE	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA PANIMACAC, SAN JUAN COMALAPA	008-2012	12 de Octubre	Q.	182,517.39	CODEDE, MUNICIPALIDAD, COMUNIDAD	ASESORIAS Y CONTRUCCIONES ARAC	07 de Noviembre 2012	12 de Diciembre 2012	Q. 164,266.60	90%	Q. 18,250.00	100%
99002	7	2279665	SOSTENIMIENTO DE OFERTA, DE CUMPLIMIENTO O. DE	AMPLIACION EDIFICIO ESCENARIO CULTURAL, CONCHA ACUSTICA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA	007-2012	12 de Octubre	Q.	828,485.00	CODEDE, MUNICIPALIDAD, COMUNIDAD	ASESORIAS Y CONTRUCCIONES ARAC	07 de Noviembre 2012	12 de Diciembre 2012	Q. 331,394.00	60%	Q. 497,091.00	70%
99003	8	2163756	CONSERVACION DE OBRAS, SALDO DEUDORES, SOSTENIMIENTO DE OFERTA, DE CUMPLIMIENTO O. DE	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XENIMAGUIN SECTOR 2 SAN JUAN COMALAPA	005-2012	13 de Agosto	Q.	342,416.21	CODEDE, MUNICIPALIDAD, COMUNIDAD	DISEÑO Y CONTRUCCION RAMIREZ	27 de Agosto 2012	12 de Noviembre 2012	Q. 308,174.60	90%	Q. 34,241.60	100%



99004	CONSERVACION DE OBRAS, SALDO DEUDORES, SOSTENIMIENTO DE OFERTA, DE CUMPLIMIENTO O. DE ANTICIPO	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR NORTE COJOL JUVU SAN JUAN COMALAPA CHIMALTENANGO	006-2012	13 de Agosto 2012	Q. 519,855.20	CODEDE, MUNICIPALIDAD, COMUNIDAD	CONSTRUCION RA YARE JIRE	27 de Agosto 2012	12 de Noviembre 2012	Q. 467,869.70	90%	Q. 51,985.50	100%
57722	SOSTENIMIENTO DE OFERTA, DE CUMPLIMIENTO O. DE ANTICIPO	MEJORAMIENTO CALLE 18A, CALLE ENTRE 7A Y 5TA, ZONA 4 SAN JUAN COMALAPA	010-2012	Noviembre 2012	Q. 124,603.60	CODEDE, MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA YARE JIRE	27 de Noviembre 2012	AUN EN EJECUCION	Q. 24,920.70	20%	Q. 99,682.80	100%
57717	SOSTENIMIENTO DE OFERTA, DE CUMPLIMIENTO O. DE ANTICIPO	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PANABAAL	011-2012	Noviembre 2012	Q. 169,807.2	CODEDE, MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA YARE JIRE	27 de Noviembre 2012	AUN EN EJECUCION	Q. 33,961.50	20%	Q. 135,845.80	100%
57714	CONSERVACION DE OBRAS, SALDO DEUDORES, SOSTENIMIENTO DE OFERTA, DE CUMPLIMIENTO O. DE ANTICIPO	MEJORAMIENTO CALLE FEATONAL Y AREA PUBLICA ESQUINA 0 AVENIDA Y 0 CALLE ZONA 1, SAN JUAN COMALAPA	012-2012	Noviembre 2012	Q. 200,478.6	CODEDE, MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA YARE JIRE	27 de Noviembre 2012	AUN EN EJECUCION	Q.	80%	Q. 20,047.90	100%
74214	SOSTENIMIENTO DE OFERTA, DE CUMPLIMIENTO O. DE ANTICIPO	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PAVIT	013-2012	Noviembre 2012	Q. 174,870.00	CODEDE, MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA CONFUERTE	27 de Noviembre 2012	AUN EN EJECUCION	180,430.80	20%	Q. 34,974.00	100%
2355175	SOSTENIMIENTO DE OFERTA, DE CUMPLIMIENTO O. DE ANTICIPO			re 2012			ASESORIAS Y CONTRUCCIONES ARAC	12 de Diciembre 2012	AUN EN EJECUCION			Q. 139,896.00	100%



14	74242	2355213	SOSTENIMIENTO DE OFERTA, DE CUMPLIMIENTO, DE O, DE ANTIPO	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PANABAAL	014-2012	21 de Noviembre 2012	Q. 254,989.12	CODEDE MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA CHUS	12 de Diciembre 2012	AUN EN EJECUCION	Q. 50,987.80	20%	Q. 203,991.30	100%
15	74247	2355264	CONSERVACION DE OBRAS, SALDO DEUDORES, SOSTENIMIENTO DE OFERTA, DE CUMPLIMIENTO, DE O, DE ANTIPO	MEJORAMIENTO CALLE CASERO CHUASU	015-2012	21 de Noviembre 2012	Q. 177,743.50	CODEDE MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA CCASSA	12 de Diciembre 2012	AUN EN EJECUCION	Q. 159,669.10	90%	Q. 17,774.40	100%

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente:

NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de San Juan Comalapa 21 de Febrero de 2013



[Handwritten signature]
 Lic. Valeriano Pichiyá Culajay
 Alcalde Municipal



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN COMALAPA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA Y GRUPO DE GASTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA				VEHICULOS				IUSI	
		APORTE CONSTITUCIONAL FUNCIONAMIENTO	INVERSION	IVA-PAZ FUNCIONAMIENTO	INVERSION	PETROLEO FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
000	SERVICIOS PERSONALES	549,288.00	2,376,523.25	0.00	1,432,119.00	0.00	0.00	0.00	198,000.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	1,285,407.00	805,288.00	2,509,152.00	0.00	82,123.14	0.00	117,952.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	242,311.00	981,922.80	305,288.00	938,406.00	0.00	88,000.00	197,045.96	86,060.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD INTANGIBLES EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	325,061.58	100.00	382,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,000.00	211,520.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	450.00	100.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00
	TOTALES	827,599.00	5,180,884.63	1,110,876.00	5,317,657.00	0.00	170,123.14	197,045.96	427,012.00	0.00	0.00
	% APLICADO	14%	86%	17%	83%	0%	100%	31.6%	68.4%	0%	0%



